

MENDOZA, 21 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 32943/26 caratulado: "*FIGUEROA FERNANDEZ, Ignacio S/ Baja por Renuncia cargo de Prof. Adjunto (Interino) con funciones de Pianista Acompañante en los espacios curriculares de Práctica Escénica I a III. Carreras Musicales - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ignacio FIGUEROA FERNANDEZ manifiesta su renuncia a sus funciones docentes por motivo de haber sido seleccionado y aceptado para cursar la *Máster Oficial en Interpretación de la Música Clásica y Contemporánea en el Conservatori Superior de Música del Liceu (Barcelona, España)*.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa la situación de revista del Prof. FIGUEROA FERNANDEZ en esta dependencia: **Profesor Adjunto con dedicación Simple, interino**, para cumplir funciones Pianista acompañante en los siguientes Espacios Curriculares: *Práctica Escénica para Cantantes I, II y III (Licenciatura en Canto) - Instrumento I a V Fagot (Licenciatura en Fagot) - Instrumento I a V Flauta (Licenciatura en Flauta) - Instrumento I a V Oboe (Licenciatura en Oboe)*, dispuesto mediante resolución N° 194/26-CD.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera toma conocimiento de la presente baja.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del DIECISÉIS (16) de setiembre de 2026, al Prof. Ignacio FIGUEROA FERNANDEZ (Legajo N° 36536 – CUIL N° 20-42173184-6) en el cargo **Profesor Adjunto con dedicación Simple, interino**, para cumplir funciones Pianista acompañante en los siguientes Espacios Curriculares: *Práctica Escénica para Cantantes I, II y III (Licenciatura en Canto) - Instrumento I a V Fagot (Licenciatura en Fagot) - Instrumento I a V Flauta (Licenciatura en Flauta) - Instrumento I a V Oboe (Licenciatura en Oboe)*, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 618


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO